

023/12
62

UNIVERSIDAD DE ATACAMA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

MODIFICA DECRETO UDA N° 104, DE 2000, QUE APRUEBA PLANTA DE PERSONAL NO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA.

COPIAPO, diciembre 27 DE 2011

DECRETO N° 128

VISTOS:

Lo dispuesto en los DFL 37 y 151, de 1981, el D.S. N° 338, de 2010, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y el Decreto UDA N° 010, de 2000 y sus modificaciones:

Y CONSIDERANDO:

Que la Honorable Junta Directiva de la Universidad de Atacama, en su Sesión de fecha 22 de diciembre de 2011, a proposición del señor Rector, aprobó la propuesta de modificación a la Planta de Personal No Académico de la Universidad de Atacama.

El Certificado de fecha 23 de diciembre de 2011, del señor Secretario General de esta Corporación.

2011, del señor Secretario General:

El ORD. N° 197, de 23 de diciembre de

DECRETO:

1°. MODIFICASE el Decreto UDA N° 104, de 2000, que aprueba Planta de Personal No Académico de la Universidad de Atacama, en el siguiente sentido:

- MODIFICAR el artículo 1°, al tenor de lo siguiente:

AGREGAR en el escalafón de DIRECTIVOS, correspondiente a cargos de Exclusiva confianza, el siguiente cargo:

- Director Sede Vallenar Nivel A-7 N° de cargos 1

de Cargos en DIRECTIVOS, CARGOS DE EXCLUSIVA CONFIANZA es de 30 (treinta).
2° ESTABLECER que la sumatoria en N°

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro, y remítase a la Contraloría General de la República para su Toma de Razon. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



RODRIGO PEREZ LISICIC
Secretario General

CAM/RPL/DIV/avu

Distribución:
Contraloría Regional
Contraloría Interna
Rectoría
Secretaría General
Dirección de Administración y Finanzas
Decretación
Oficina de Partes
Remuneraciones



CELSO ARIAS MORA
Rector

